

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

EL MAESTRO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Las vicisitudes por que pasa el Maestro de primera enseñanza, no debieran comentarse públicamente, para evitar el escarnio que ha de merecer de aquéllos, que tan mal les viene el progreso en la cultura, y de quienes sin duda por ello, solo persecuciones injustas ha de esperar. Mas como también hay muchos que piensan de otra manera, nos parece que no debemos ocultarlas, para que estos continúen su obra meritoria de defender con su independencia y medios, a ese funcionario a quien se encarga la misión difícil de desarrollar las facultades con que Dios ha dotado a los hombres de mañana.

Tenemos materia, abundante por desgracia, y no han de faltar detalles en que puedan fijar su atención los bienhechores del magisterio y de la enseñanza.

Vamos a comenzar nuestra tarea por un punto que viene como anillo al dedo para el Ministro, ahora que piensa en reformas legislativas de importancia trascendental.

En el Magisterio, como en todas las profesiones, habrá, ¿para qué negarlo?, quien no sepa o no pueda cumplir con su deber. Este caso, tenemos la seguridad de que se dará muy rara vez, y por tanto los demás entre los cuales hay prestigiosos compañeros, honran muy mucho a la clase con sus servicios.

Prescindamos de ese reducido número que nada de particular tendría que no fuesen atendidos en sus deseos justos, y ocupémonos de aquellos otros que procediendo en forma muy distinta, así como a remolque, vienen a conseguir *promesas*, y no es poco esto, al parecer de más de cuatro.

Todo esto sucede por las dificultades con que el Maestro de primera enseñanza tiene que luchar; la independencia necesaria a este funcionario no existe, y no existe porque hasta los perros del lugar inmediato en que ejerza sus funciones, tienen autoridad sobre él. Individuos que no saben leer en el primer cartel de la Escuela y que no sepan trazar su firma, se consideran como la autoridad suprema del maestro, y *¡ay de él!*, si toma asiento en casa de un vecino que no sea del agrado de *tal jefe*, o comete

otra fechoria semejante. No podrá visitar la Escuela para hacer ver las deficiencias que deseara encontrar en ella, pero sí podrá inventar acusaciones denigrantes para el maestro y hallar cooperadores necesarios (testigos falsos), que den valor a sus embustes, consiguiendo de este modo que lleguen tan bien forjados a la Inspección u otras oficinas, que los jefes de ellas al informarse, lo menos que han de creer es que *efectivamente el maestro es cual le pintan, un ser indigno de vivir en sociedad, cuanto más de desempeñar el cargo que le confiaron y para que le capacitaron debidamente*.

Esto es lo que sucede al maestro que intenta hacer valer sus derechos, sin descender al servilismo denigrante que a un cacique se le antoje, y no nos ocupemos de la consideración que encuentra entre los compañeros y jefes, porque vale más no hablar de ella, debido al estado en que la deja el veneno que la escupe la serpiente caciquil que se arrastra por todas partes minando el terreno que con su conducta haya conseguido laborar el Maestro de primera enseñanza.

Que estas cosas se intenten, no nos extraña; lo que nos asombra es que entre los compañeros encuentren albergue tan estupendas ocurrencias, y que en el siglo en que vivimos no se haya procurado evitar que el embuste tenga más fuerza que la verdad.

Vea el señor Ministro al hacer las reformas, si encuentra algún medio que asegure y libre de tanto mal la independencia del Magisterio.

FAUSTINO A. RODRÍGUEZ.

El magisterio alcarreño

Día tras día, queridos compañeros, vengo leyendo en la prensa profesional vuestras inútiles lamentaciones; imposible parece, que al ver la triste situación de vuestros hogares, las angustiosas lamentaciones de vuestros hijos que os piden un pedazo de pan que no siempre podeis darles con los miserables sueldos que disfrutamos, os limiteis a gemir lanzando timidas protestas que se pierden en el espacio de unas columnas impresas y que a eso reduzcáis todas vuestras energías; ¡¡ felices!

Teneis asociación poderosísima como la *Federación del Magisterio Nacional*, compuesta de milla-

res de Maestros—hasta de asociaciones de partido en masa—que convencidos de sus altos fines acudieron presurosos y mientras tanto, vosotros, apáticos e indiferentes, veis con indolente calma el gran incremento societario que ha de redimiros. ¿En que pensais? ¡ah! pobres de espíritu, incapaces de acudir a la noble lucha por el ideal, enérgicos, sin algaradas callejeras incompatibles con nuestra misión, pero decididos a no dejarnos arrollar por convencionalismos officiosos ni por fungibles promesas y solo grandes para educar hasta con vocación y entusiasmo en mal olientes pocilgas—como lo son la mayor parte de nuestras escuelas—a inocentes seres, ante la indiferencia, cuando no ante la burla y el sarcasmo, las tiranías del cacique; y tal vez ante la rapiña municipal.

Maestros españoles; a todos me dirijo; pero en especial a vosotros compañeros de provincia que desunidos, desbaratados, sin fé en el compañerismo, sin ideales de asociación y resignados a la fatalidad, ni aun soñais en un mañana redentor; a vosotros, dignísimos interinos, que en vuestra forzosa vida bolemia llevais por culpas ajenas, más etiquetas en vuestro modesto equipaje, que muestrario de viajante de comercio y dignos de mejor suerte que la calma oficial y a vosotros también en particular los pocos asociados, miembros de inútil organismo vendidos por vuestros Fariseos justificadores del carguito y anexos con monsergas literarias, con melosas proclamas como fúnebres recordatorios de lo que pretendieron hacer, con llantos de cocodrilo como sacrificios de político por la breva; y que cuando acusados de parcialidad en sus gestiones societarias que debieran ser de interés general, candidamente y con aires de inocente lo atribuyen a voluntad ministerial; cándidos de vosotros y engañados, que dirigidos por hábiles equilibristas en la cuerda floja y en el juego del estira y encoge, opan prosa grave y mesurada y sesudas razones fuera de caso, a vuestros justos clamores que pretenden no oír, eludiendo así plantear ante sus representantes la cuestión de confianza, porque el pedestal se hunde.

Maestros alcarreños; acudid todos a la Federación del Magisterio Nacional, pues en ella hallareis en la unión con los demás; la cohesión, la fortaleza necesaria para el mejoramiento de nuestra precaria situación y dignificación social; dejad ya a un lado esa flemática indiferencia, no esperad a que la sopa boba cual maná milagroso llegue a vosotros, pues si aun tras de luchar denodadamente por nuestra causa, que por lo noble puede llamarse santa, apenas algo se consigue, ¿cómo quereis vosotros que vuestros aislados gemidos lleguen donde no llegaron los más fuertes aldabonazos? ¿Cómo quereis obtener por misericordia lo que de justicia a duras penas obtuvieron los decididos, los que por todos pusieron tal vez en peligro su porvenir llevados de generosos impulsos redentores? Acudid todos a la Federación del Magisterio Nacional, que representa todas las aspiraciones, todos los anhelos y que si al principio fue modesto su programa—pues solo tuvo por objeto primordial la desaparición de las categorías intermedias—hoy, ante el ruego de sus asociados y entusiasmo de sus iniciadores, está abierta a todas las ideas y dispuesta a todas las campañas como pase al Estado de la Caja de pasivos y pago por el mismo de casa-habitación a los Maestros, sueldo mínimo de 1500 pesetas y 500 de gratificación para todos por adultos, clases dominicales o de adultas, pago de atrasos de los municipios, situación definitiva de los Maestros de patronato; i mediata colocación de interinos, cuotas maximas de consumos y demas impuestos municipales con arreglo al sueldo perso-

nal del Maestro, desaparición de oposiciones a dos y tres mil pesetas, intrusión del caciquismo en el Magisterio con la disolución de las Juntas locales, dependencia directa del Maestro de las Inspecciones y aumento e inamovilidad de sus Inspectores y sueldos; construcción y reparación de Escuelas, carnet del Maestro Nacional para visitar gratuitamente en días reservados monumentos y museos, reducción de tarifas y billetes de ferrocarril, colegio de huérfanos del Magisterio subvencionado por el Estado, franquicia postal para los documentos oficiales, breve resolución de toda clase de expedientes por reducción de trámites y asociación única organizada democráticamente sin privilegiados ni mangoneadores perpetuos; ¿qué más podeis desear? Y sin embargo, vosotros, Maestros alcarreños, seguís en el mejor de los ensueños; desorganizados, amargados con vuestras perdidas esperanzas, dejando correr estos instantes preciosos en que un acontecimiento mundial con aires renovadores traerá en breve plazo una fuerte conmoción en la idiosincrasia nacional.

Dejad; dejad esa muda desesperación que os consume ante la eterna burla de muchos persuadidos; novísima muletilla que como canto de sirena solo alimenta la esperanza de las almas cándidas o sirve de banderín de enganche de algunos sobrado vivos y acudid a la Federación, que en caso de la suspirada asociación única, serian siempre sagradas para ella vuestras secciones de socorros mutuos.

Campaneras, a vosotras, ya que siempre sois las más refractarias a todo desenvolvimiento societario y renovador; hago particularisimamente este llamamiento: ¿por qué no acudis también aumentando con vuestra adhesión las fuerzas de la Federación, siempre retraídas aun en nuestras asociaciones de partido? ¿Por qué dejais a nosotros solos la parte de misión que os toca en la dignificación del Magisterio Nacional? ¿Por qué no quereis llevar sobre vuestra frente la aureola del triunfo de nuestra causa, que también es la vuestra? ¿Por qué no llegó aun la hora para vosotras de ser con orgullo las avanzadas del feminismo popular español?

A la Federación, Maestros alcarreños; en ella a todos se os espera y no veais en estos deseos a algún fin utilitario, pues solo impulsos por el ideal me mueven; pertenezco a la décima categoría y no de los primeros números, por lo que nada inmediato pretende alcanzar vuestro compañero que está siempre dispuesto a firmar la renuncia de su cargo federativo y os saluda.

EDUARDO TALAMANTES OLMOS.

Vocal de la Comisión permanente de la Federación del Magisterio Nacional

Mudux.

INTERINOS

Desilusionado y sin la más remota esperanza de justicia, se me ocurre tomar la pluma y estampar en el papel lo que tantos otros han hecho, lo que tantas veces hemos leído y lo que tantas... tantas... y tantas nos obligarán a repetir, si no se nos pone en equilibrio económico *siquiera* con los tiempos que corremos y sus circunstancias.

Esto es, ligera demostración de nuestra vida *insostenible* y medios únicos de remediarla.

Mas en cuanto a lo primero, para qué gastar tiempo en querer convencer a la opinión de lo que ya está persuadida. Si continuamente vemos a los maestros propietarios que con diez reales hacen su

presupuesto cotidiano y no les alcanza a cubrir las necesidades más imprescindibles de la vida según el cargo que desempeña, considere todo lector que hará un maestro interino con la mitad de sueldo, con una peseta veinticinco céntimos, por el mero hecho de ser interino. Como si no fuera el mismo maestro, que será después de propietario y por tanto la misma persona con idénticas necesidades que satisfacer.

Esto, que no tiene explicación satisfactoria, es lo que debemos tratar de combatir los maestros interinos, para que *el pan nuestro de cada día* esté a nuestro alcance, siempre que empleemos nuestro trabajo para conseguirlo.

Y me parece que el sistema que se sigue en nuestra colocación se opone a nuestros deseos.

Por una parte las oposiciones que con tanta impaciencia se esperan, no las vemos llegar y por otro el concurso de interinos creo que se eterniza, y aun cuando así no fuera nos daría lo mismo dada la forma de distribución y la época en que han de anunciarse. Conviniendo en que los interinos de hoy muchos de ellos, tardaremos bastantes años sin adquirir la propiedad, contribuyendo notablemente a esta triste nueva, el que haya anualmente un solo concurso de traslado.

Por no hacerme extenso no me detengo en consideraciones sobre este punto que todos tenemos presente, pues sabemos de sobra que dos concursos al menos de traslado anuales a nosotros los interinos, nos resolvería la inconveniencia que nos proporciona uno solo.

En resumen; que nos perjudica grandemente porque esperamos durante mucho tiempo la propiedad sin conseguirla y lo que es más, algunos no desempeñaremos interinidades en muchos meses mientras otros están en una dos o más años.

Por todo lo cual debemos rogar a los Sres. Ministros y Director general, que se acuerden de esta parte del Magisterio que pudiéramos llamar la Hambrienta haraposa, y que las Asociaciones ya constituidas al hacer sus peticiones, vuelvan la cabeza y reconociendo que hay otros que se encuentran en peores condiciones que ellos al hacer sus peticiones, pongan una más para la redención de la desgraciada clase interina.

Y nosotros con todos nuestros bríos, por la prensa, por carta, por instancia o como parezca mejor, suplicar: 1.º Que el sueldo de los interinos sea de 1.000 pesetas. 2.º Que los concursos de traslado sean semestrales. 3.º Que los concursos de interinos sean resueltos por la Dirección general y anunciados con el 50 por 100 de las desiertas. 4.º Que las oposiciones se anuncien y verifiquen inmediatamente. 5.º Que los servicios interinos sean valaderos para la jubilación.

UNO DE TANTOS.

ANECDOTAS

Prometí en un suelto anterior al distinguido compañero don Jesús Blas, contarle algunos episodios de los muchos que en los veinte años que llevo ejerciendo la profesión me han ocurrido y voy a cumplirle mi palabra; lea y se convencerá de que la

Pedagogía, en el país que habitamos, es un bagaje que sirve solo de peso y nada de provecho.

Fuí de Maestro interino por entonces, a un pueblo enclavado allá en tierras de Levante y me encontré con que en la Escuela había un auxiliar, viejo; ex-cabecilla de una partida carlista y sin título de ninguna clase. El cacique rural lo tenía allí colocado con setenta y cinco pesetas mensuales y él se consideraba el dueño del cotarro, método de enseñanza, inversión del material, etc., etc., había de ser a su gusto, pues de otro modo las iras caciquiles descargaban sobre el Maestro. Yo no me conformé con aquel estado de cosas que ajaba mi dignidad y lo puse a raya, es decir que le quité toda ingerencia en la Escuela y di parte a la Superioridad de aquel auxiliar sin título, atropellando la legislación y produciendo el mayor desorden en la enseñanza. Pues bien: la Superioridad me dió la callada por respuesta; el Ayuntamiento me proporcionó disgustos a millares y me ví en conclusión, obligado a renunciar la Escuela, en evitación de tener que llegar con el Alcalde y el Secretario a un terreno que no me convenía.

En otro pueblo de esa misma provincia en que V. reside, tuve una Escuela ya en propiedad, en que la pared donde estaban la puerta de entrada, una ventana de mi cocina y otra de la sala de clase, se utilizaba como frontón. A mi mujer, un día, al abrir la puerta, la dieron un fenomenal pelotazo, en otra ocasión rompieron varios cacharros de mi uso; las pelotas entraban en la clase con frecuencia y el escándalo de los pelotaris era constante y acompañado por la juerga de los alumnos. No se si Poncio Pilatos, único a quien me faltó que acudir, hubiera hecho algo, los demás pusieron un *visto* a mis quejas.

En un lugar de Extremadura, de cuyo nombre no quiero acordarme, tuve que echar al cura de la Escuela, que había tomado como feudo propio y, a poco me cuesta un expediente.

En otro, también de Guadalajara, salí unos momentos de la clase de adultos, a evacuar una necesidad y cierto munícipe, aprovechándolos, despidió a los alumnos, cerró y se llevó la llave. Viendo lo que judicialmente planté, me la devolvió con pronunciamientos favorables.

Fuera asunto de nunca acabar, seguir planteando problemas pedagógicos como los anteriores, a mí ocurridos; y otros de peor índole que he presenciado ocurrir a meritísimos compañeros.

Lo dicho: ir con teorías pedagógicas a los zánganos rurales, es como echar margaritas a los puercos; en tanto no se le haga ver, por la fuerza, que están obligados a respetar las leyes; mientras que los intereses de don Sufragio estén por cima de los de doña Cultura, hasta que al Maestro se le dé el rango social y la autoridad debida; todo lo escrito por Pestalozzi, Rousseau y demás compañeros mártires, será letra muerta.

La regeneración cultural de España hay que emprenderla por derroteros muy distintos de los que se llevan; pretender que los maestros, sin tiempo ni mimbres hagan cestos, es una utopía.

Si a los que legislan los mandaran por esos pueblos a implantar sus leyes, variarían de modo de pensar.

ESTEBAN DE BENITO.

Por los Maestros interinos

Con tanta facilidad se domina al hombre a veces, que este queda expuesto al capricho de una voluntad humana y sin que pueda recobrar la libertad que le prodigó la misma Naturaleza.

Este, al verse sujeto y perdido para siempre, vierte lágrimas a torrentes; pero redóblase el dolor que le oprime y entonces llora y maldice su mísero estado. Pide sin cesar amor y misericordia, sus llantos aumentan más y más cada día, y cuando éste cree ha llegado el fin de tan compadecida situación, ve que no existe remedio para él.

Vive y sin saber por qué, apartado de toda sociedad; busca aquel tiempo presente y le persigue el futuro y en este estado corren los días, caminan los meses y vuelan los años sin que se le premie con la victoria prometida, cual es la propiedad.

Cuando este desgraciado ha pedido pan, se le ha contestado: «hay que hacer economías», «se verá si se puede conseguir», y otras análogas frases capaces de despedazar el corazón del maestro interino; y como si éste no tuviera que comer ni derecho a la vida, se le condena a vivir errante como a raza judaico-española y mal mirados por el resto que puebla este fértil suelo.

Esta clase de maestros interinos, tan sufrida, no pide peras al olmo ni cosas tan imposibles que no se les pueda conceder; pues el pueblo sabe muy a fondo que necesita se le atienda algo y no se le desprecie por el hecho de ser pobre; nunca llevaría a mal se le diera de comer, pues como ser viviente lo necesita y tiene derecho a la vida. No pide cosas imposibles, repito, sino lo que le pertenece, y más que nada, lo que bajo firma se le ha prometido, cual es las mil pesetas y la propiedad.

Al venir al mundo el nuevo Estatuto, nos dice y no nos lo niega: «Se implanta el sueldo mínimo del maestro en mil pesetas.» Este artículo no señala edades, género, situación, sexo ni grados; luego al ser interino uno de tantos maestros, ¿por qué no no las ha de cobrar? Aquí no hay más que una idea o concepto oscuro, cual es la de si el interino es maestro o no lo es, y si la respuesta es la que yo me supongo, no hay más que un punto de salida.

Se piensa mucho, han dicho y dicen algunos periódicos, en la colocación de los interinos, y nosotros creemos deberá ser verdad y por lo mismo nos preguntamos: ¿Tanta imposición hay para explorar la voluntad de lo que en realidad nos pertenece, cual es el dar de comer a nuestras familias? ¿Es necesario regatear el mísero pedazo de pan que con tantas fatigas y sufrimientos hemos ganado los pobres y despreciados maestros interinos actuales? ¿Pedimos poco, como lo veis, y aún se nos quiere dar menos!

Un resumen, para terminar, es el siguiente: Somos en la actualidad, cerca, cuando no seamos más, de cinco mil interinos; próximamente se colocan en propiedad unos quinientos, y tenemos, como podeis ver, colocación para diez años, si las cosas no varían, y con el írisorio sueldo de quinientas pesetas. ¡Aguanta y sufre marea, maestro interino!

No nos convencen promesas, vanidades ni hechos de boca; lo que nos hace falta no es mucho, casi nada, un poquito de buena voluntad, misericordia y menos prometer y más hacer. ANGEL GARCÍA.

ESCUELAS VACANTES

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Concurso de ingreso de Maestros interinos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 12 de abril y Orden de 26 de julio últimos, se anuncian, para su provisión en propiedad, por concurso de ingreso de Maestros y Maestras con servicios interinos, las siguientes Escuelas nacionales, desiertas y resultas del concurso rápido extraordinario de traslado verificado conforme a lo prevenido en la Real orden citada.

PARA MAESTROS

Granada: Torre-Cardela, Cástaras, Lugros, Los Vargas (Albondón), Campocámara (Cortes de Baza), Turro (Cacín), y Campotejar.

Jaén: Genave.

Almería: Paterna del Río, Senés, Abrucena, Alcolea, Bedar, Sierro, Esparragal (Vera), Castro.

Málaga: Villanueva de Cauche (Antequera), Benaque (Macharaviaya), Campanillas (La Fresneda), Castillejos (Viñuela), Cajís (Vélez-Málaga).

PARA MAESTRAS

Granada: Gobernador, Cojayar, Cortijos de Medina Tedel, Los Archillas (Murtas), Cuesta Vieja (Murtas), Fuentes de Cerna (Algarinejo), Berchules, Jorairatar, Mairena, Picena, Los Almaciles (Puebla de D. Fadrique), Fuente Nueva (Orce), Trevelez, Baul (Gor), Pinos del Rey.

Jaén: Benatae, Cantera Blanca (Alcalá la Real), Casas de Carrasco (Pontones), Chilluevar (La Iruela), Hinojares, Martín Malo (Guarromán), Pontones, Sabariegos (Alcaudete) y Toya (Peal de Becerro).

Almería: Tahal, Bentarique, Alboloduy, Senés, Cántaro (Serón), Aljariz (Antas), Arroyo Aceituno (Arboleas), Alsodux, Turrillas, Alfarrías (Sorbas), Lucainena (Darrical), Polopos (Lucainena de las Torres), Chive (Lubrín), Velefique y Gauzamara (Cuevas).

Málaga: Alpandiere, Comares, La Saucedá (Cortes de la Frontera), Cútar, Genalguacil, Igualeja y Jubrique.

Advertencias.—1.^a Los aspirantes presentarán sus instancias en este Rectorado, dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

2.^a Los Maestros y Maestras concursantes harán constar al margen de la instancia el número que ocupen en las relaciones publicadas por la Dirección general de Primera enseñanza, con la fecha de la «Gaceta» en que figure su nombre o de la en que aparezcan alguna rectificación que pueda afectarles.

A continuación deberán relacionar las Escuelas que soliciten, por el orden de preferencia en que las deseen, expresando con claridad sus nombres, Ayuntamientos y provincias a que corresponden.

3.^a Los expedientes se remitirán directamente al Rectorado.

4.^a Para la colocación de los aspirantes en las propuestas, se tendrá en cuenta el número que ocupan en las relaciones definitivas de la Superioridad, caso de no existir rectificación.

5.^a Conforme a lo dispuesto en la Orden de la Dirección general de 26 de julio último, los Maestros y Maestras interinos comprendidos en las relaciones de la Superioridad, tienen obligación de solicitar plaza en este concurso, pudiendo elegir el Rectorado que tengan por conveniente.

Asimismo vendrán obligados a posesionarse de la Escuela que en definitiva se les adjudique, perdiendo, de no hacerlo en el plazo reglamentario, su derecho a ingreso en propiedad por este medio.

6.^a No se admitirán peticiones condicionales y los aspirantes expresarán claramente el punto de residencia a los efectos de notificación del nombramiento.

7.^a Los que no figuren en las relaciones publicadas en la «Gaceta», deberán presentar hoja de servicios cerrada y certificada dentro del término de la convocatoria.

Los que no se hallen en la actualidad sirviendo Escuela nacional, deberán presentar también la certificación del Registro Central de penados y rebeldes.

8.^a Los aspirantes que hayan solicitado en el actual concurso en otros Rectorados, podrán presentar en éste instancia en papel de 10 céntimos, quedando relevados de la obligación de acompañar el certificado de Penales.

9.^a Conforme a lo dispuesto por Orden de la Dirección general de primera enseñanza de 21 de septiembre pasado, podrán tomar parte en este concurso todos los Maestros interinos que, conforme al Estatuto general del Magisterio, puedan optar a la propiedad, pero entendiéndose que únicamente a falta de aspirantes cuyo derecho sea anterior a las disposiciones de dicho Estatuto, podrán ser propuestos y obtener plaza aquellos cuyo derecho sea posterior.

10. Los señores Gobernadores Presidentes de las Juntas provinciales de Primera enseñanza de este distrito se servirán ordenar la reproducción del presente anuncio en los respectivos *Boletines Oficiales*.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Granada, 10 de octubre de 1917.—El Rector,
Federico Gutiérrez.

(Gaceta 25 octubre).



UNIVERSIDAD DE OVIEDO

No habiendo podido incluirse a la fecha del anuncio del concurso de ingreso de interinos, publicado por este Rectorado en la «Gaceta de Madrid» de 25 de agosto último las Escuelas que van a continuación, vacantes en este Distrito universitario por nombramiento de sus Maestros y Maestras en propiedad para otros Rectorados, en virtud del concurso rápido ex-

traordinario de traslado, este Rectorado ha acordado agregarlas al referido concurso.

PARA MAESTRAS

Oviedo: San Antolín de Ibias, Ayuntamiento de Ibias (niñas); Agüerina, ídem de Miranda; Arvellanes, ídem de Somiedo; Gamonedo ídem de Onís; Onao-Següeno, ídem de Cangas de Onís, y San Roque del Prado, ídem de Cabrales (mixtas).

León: Foncebadón, Ayuntamiento de Rabanal del Camino; Quintana del Castillo, ídem de ídem; San Pedro de Paradela, ídem de Páramo del Sil, y Villarino de Cabrera, ídem de Truchas (mixtas).

PARA MAESTROS

Oviedo: Arenas, Ayuntamiento de Piloña (niños); Riera (La), ídem de Cangas de Onís (niños); Alava, ídem de Salas, Bejega, ídem de Miranda; Carangas, ídem de Ponga; Cardo, ídem de Gozón; Casorvida, ídem de Lena; Cezures, ídem de Tineo; Cermeño, ídem de Salas; Coro, ídem de Villaviciosa; Conforcos, ídem de Aller; Cuérigo, ídem de ídem; Focella (La), ídem de Teverga; Govezanes, ídem de Caso; Larna, ídem de Cangas de Tineo; Larón ídem de ídem; Llonin, ídem de Vallealto de Peñamellera; Mollada, ídem de Corvera; Nieves, ídem de Caso; Quintana, ídem de Miranda; Río Aller, ídem de Aller; Saliencia, ídem de Somiedo; San Cristóbal de Monasterio, ídem de Cangas de Tineo; San Martín de Ondes, ídem de Miranda; Serandi, ídem de Proaza; San Miguel de Eiros, ídem de Navia; Soto de los Infantes, ídem de Salas; Tablado, ídem de Degaña; Taranés, ídem de Ponga; Tejero, ídem de Tineo; Tresmonte, ídem de Parres; Vega, ídem de Amieva, y Veigas-Villarín, ídem de Somiedo (mixtas).

León: Omañuela (La), Ayuntamiento de Riello; Jahechores de Rueda, ídem de Cubillas de Rueda, y Valdorra, ídem de Valdepiélago (mixtas).

Advertencias.—1.^a Según comunica la Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia de León, la Escuela que figura como de Mora, en los Barrios de Luna (León), en la relación publicada en la «Gaceta de Madrid» de 25 de agosto último, es la de Mallo, del mismo Ayuntamiento, también para Maestro, rectificándose, por tanto, en el presente anuncio el error padecido por la expresada Sección.

2.^a Las Escuelas que en la convocatoria de este concurso se hicieron figurar condicionalmente, deben considerarse anunciadas con carácter definitivo, excepto las de Golpejar y Castellanos, para Maestro.

Estas dos Escuelas, así como la de Valdorra, La Omañuela y Jahechores de Rueda, en León, y Larna, Cezures, Cermeño y Llonin, en Oviedo, también para Maestro; más las de Foncebadón, Quintana del Castillo y San Pedro de Paradela, en León, y Onao-Següeno y San Antolín de Ibias, en Oviedo, para Maestra, se incluyen en el presente anuncio, con carácter condicional, asimismo, por no constar a la presente fecha que hayan cesado en ellas los Maestros y Maestras que las desempeñan y están propues-

tos para otras en virtud del último concurso general de traslado.

3.^a Se concede un nuevo término de quince días, a contar desde el siguiente, inclusive, al de la publicación de este anuncio de agregación en la «Gaceta de Madrid», para que los Maestros y Maestras que no hayan solicitado en el plazo concedido en la convocatoria y reúnan las condiciones exigidas en la advertencia primera de la misma, puedan mostrarse aspirantes *únicamente* a las Escuelas que se detallan en la presente relación, remitiendo a este Rectorado sus expedientes en la forma que en la repetida convocatoria se hizo constar.

4.^a Los Maestros y Maestras que han solicitado en el primer plazo concedido y deseen las vacantes que ahora se agregan, pueden hacer extensiva a éstas la petición consignada en su instancia, por medio de oficio dirigido al Rectorado, dentro del término señalado de quince días. Al margen de dicho oficio harán constar el número que ocupan en las relaciones de la Superioridad.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Oviedo, 18 de octubre de 1917.—El Vicerrector, *J. Arias de Velasco*.

(Gaceta 26 octubre.)



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Concurso de ingreso de interinos

En vista de los nuevos partes de los Jefes de Sección, se acuerda rectificar el anuncio del concurso arriba indicado, que inserta la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 17 del actual.

Se excluyen las Escuelas de Gaztelu (Guipúzcoa), anunciada para Maestra, por estar servida en propiedad, y la de Riaño (Burgos), para Maestro, por corresponder al concurso general de traslado.

La Escuela de Villadiago (Burgos), anunciada para Maestra, debe ser la de Villamartín de Villadiago, de la misma provincia.

La Escuela de Villafria de San Zadornil (Burgos), anunciada para Maestra, debe ser provista en Maestro.

Las Escuelas de Marcuellar de Arriba y Robredo Terniño, son las de Marmellar de Arriba y Robredo Temiño, así como a continuación de la de Revilla de Pomar (Palencia), debe figurar la de Redondo de la misma provincia.

Por último, se incluyen las Escuelas siguientes:

PARA MAESTROS

Provincia de Alava.—Santa Eulalia.

Provincia de Burgos.—Morianas, Peñalva de Castro, Quintanalara.

Provincia de Palencia.—Salcedillo, Villota del Duque.

Provincia de Valladolid.—Cogeces de Iscar.

PARA MAESTRAS

Provincia de Guipúzcoa.—Jaizubia (Fuente-rabía).

Provincia de Santander.—Pembes.

Se concede un plazo de diez días, contados

desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, para que puedan ser solicitadas las Escuelas anteriormente citadas.

Valladolid, 26 de Octubre de 1917.—El Rector, Calixto Valverde.

(Gaceta 31 octubre.)



Eliminaciones y agregaciones.—La *Gaceta* de ayer publica un anuncio de la Universidad de Zaragoza, eliminando del concurso de ingreso de interinos anunciado, las siguientes escuelas: Longas (Zaragoza), Canfranc (Huesca) y Ollora, Navajún y Viniegra de Abajo (Logroño).

Y se agregan las siguientes: Para Maestro.—Provincia de Huesca.—Castanesa, niños; Hoz de Jaca, Bordejé, La Cuenca, Esteras de Medina, Modamio, Pozuelo, Rivarroya, Santa María de las Ollas, Santa Cruz de Janguas, Sauquillo de Alcázar, Janguas, mixtas.

Para Maestras.—Provincia de Zaragoza.—Escatrón, (Auxiliaría).—Provincia de Huesca.—Chiró, y Morilla de Samprieto, mixtas; Provincia de Teruel.—Villarroya de los Pinares, niñas.

Provincia de Soria.—Magaña, niñas; Carabantes, Rebollo, Sagides, mixtas.

El plazo para solicitar las Escuelas agregadas será el de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

BIBLIOGRAFIA

Las matemáticas y las abejas.—No es cosa fácil resolver el siguiente problema: «Determinar los ángulos rómbicos que han de cortar a un prisma exagonal para formar con él la figura de menor superficie posible». Este problema fué propuesto por el físico Réaumur al matemático König, quien encontró para valor de tales ángulos, $109^{\circ} 26'$ y $70^{\circ} 34'$. Sin embargo, las abejas, para la construcción de sus panales, tienen también resuelto este problema y han encontrado los valores $109^{\circ} 28'$ y $70^{\circ} 32'$. ¿Quién tiene razón, el matemático o las abejas?

Uno de los interesantes artículos que publica la conocida revista *Ibérica* en su número 199, titulado «El psiquismo de los animales en el terreno experimental», trata este curiosísimo ejemplo de instinto maravilloso, haciendo ver que la solución que ofrecen las abejas construyendo sus panales, es la que da al problema propuesto un cálculo matemático más preciso que el que hiciera König. Otros notables ejemplos se citan, como el del escarabajo *Rhynchites* (que resuelve otro problema, de cálculo diferencial: «Dada una curva trazar la evoluta») y el de los monos enjaulados; para estudiar en los animales lo que a primera vista pudieran parecer vestigios de inteligencia, pero que, bien examinado y según la ley de Morgan, de atribuirse al instinto, cuyos caracteres se explican.

Aunque la primera parte de este artículo, publicado en el mencionado número de *Ibérica*, es interesantísimo, creemos que lo será aún más la segunda parte, en la que se tratará de los célebres caballos *calculadores* de Elberferd y del perro *pensador* de Mannheim.

NOTICIAS

Licencia.—Se ha concedido una licencia de tres meses, sin sueldo, por asuntos propios, a la maestra de Hombrados D.^a Pilar Guimerá.

—También le ha sido concedida por enfermo a don Francisco Alonso Ruiz.

Material científico.—Para adquisición de este material se le ha concedido a la Normal de Maestras de esta capital la cantidad de 400 pesetas.

Sueldos.—El Director general ha teleografiado para que la Sección remita relación de sueldos de 1.000 pesetas vacantes.

Pesiones.—El alcalde de Navas de Jadraque comunica la posesión de D. Francisco Ruiz; el de Sotoca de Tajo de D. Florentino Evaristo Saiz; el de Aranzueque de D. Pablo Sanz. El jefe de la Sección de Jaén, comunica la posesión de D. Eusebio Rodrigo; el alcalde de Riofrío la de D. Santiago E. García; el de La Toba de D.^a María Merino; el de Medranda de D.^a Victoria Cuellán; el de La Fuensaviñán de doña Natividad Martín.

Devolución.—El Director general ha devuelto el nombramiento de sustituta de D.^a Dolores Cuenca de Iniestola, a los efectos del art. 92 del Estatuto.

Permutas.—El Rector confirma la resolución recaída en el expediente de permuta de las maestras de Concha y Torremocha del Pinar.

—D. Antonio Ballé y D. Justo de las Heras, han presentado expediente de permuta.

Renuncias.—D.^a Ana Almazán, ha renunciado la Escuela de La Bodera, para la que fué nombrada interinamente.

—También el maestro D. Jacinto Alonso, la del cargo de Maestro interino de Valtablado del Río.

Ceses.—Han cesado en sus escuelas los siguientes Maestros: D.^a María Andrés, Abanades; Tordesilos, D. Melchor López; en la de Castilnuevo, D. Juan González y en la de Cañamares, D. Marcos Santuy.

Antecedentes.—El jefe de la Sección de Madrid remite antecedentes de D. Baldomero Polo.

Descuentos.—El habilitado de clases pasivas entrega 51'55 pesetas, diferencia cobrada de más de los herederos de D. Valentín Nafría.

Reclamación.—D.^a Santas Núñez, maestra de Sacedón, reclama contra el Escalafón.

Autorización.—El inspector jefe ha autorizado al maestro de Albares, una transferencia en la inversión de material.

Antecedentes.—La Junta Central reclama antecedentes de D.^a Emilia Yagüe.

Pasivos.—Por última vez se avisa al maestro jubilado de Peñalén D. José Martínez Romero y a la pensionista D.^a Isabel Martínez de la Cruz, de Atienza, que si enseguida no cobran sus cantidades del Habilitado, serán reintegradas aquéllas, originándoseles el perjuicio consiguiente.

Crisis.—Planteada la crisis por el gobierno del Sr. Dato hace varios días, continúa aquélla sin resolverse por no encontrar los prohombres de los diferentes partidos monárquicos medios para constituir un gabinete.

A la hora de entrar este número en máquina no se ha encontrado la solución.

Pagos.—Ya se han recibido los libramientos de pago del personal de Maestros correspondientes al mes de octubre último, de todos los partidos de esta provincia.

DE LA INSPECCION.—El Maestro de Chillarón del Rey, se queja que el Secretario de Valdelagua se niega a darle el título administrativo.

—La Maestra que fué de Matas, se queja también de que no se la paga los dos meses de material que la corresponde.

—El Maestro de Sacecorbo se queja del mal estado en que se encuentra la casa-habitación.

—La Maestra de Villaseca de Henares solicita autorización para dar clase de adultos.

—El Maestro de Palazuelos consulta si debe o no cobrar los adultos, por no tener material para dar la clase.

—El Alcalde de Arbeteta remite actas certificadas del estado en que se encuentra la enseñanza.

—El Alcalde de Guadalajara remite comunicación aprobando la distribución de la capital en dos distritos escolares para los párvulos, como propuso la señora inspectora.

—El Maestro de Albares, solicita una transferencia de crédito en el presupuesto.

—El Alcalde de Matas, solicita creación de una Escuela.

—El Alcalde de Riofrío participa no existir colegio privado en aquella localidad.

—El Alcalde de Sigüenza remite datos sobre los colegios privados.

—Se han reanudado las clases en los pueblos de Alustante, por haber desaparecido la epidemia y Mirabueno por haber terminado las reparaciones en el local-Escuela.

—El Maestro de Sayatón participa que el alumno D. Alfredo Monge, se halla practicando en aquella Escuela.

—Ha sido clausurada la Escuela de Alcuneza, por existir epidemia.

—El Alcalde de Higes, denuncia no se halla al frente de la Escuela el Maestro D. Felipe Aparicio y el mismo remite instancia sobre incompatibilidad del maestro con las autoridades.

—El Alcalde de Matarrubia, significa que el arreglo de la casa-habitación debe hacerlo la Maestra por haber sido ella la causante de los desperfectos.

CORRESPONDENCIA

Ocentejo.—A. S.—No los hay.

Tortuero.—F. L.—Está dado al Rectorado a su tiempo. Puede reclamarse al mismo.

SI quiere V. economizar dinero haga sus compras en el Bazar **LA TIJERA DE ORO**, donde encontrará un enorme surtido en Sastrería—Sombrero—Gorras—Calzados—Camisería—Corbatas—Relojería—Artículo de viaje—Guantes—Paraguas y Bastones—Impermeables y otros mil artículos.

Ropas hechas para caballero y niños. Relojería fina de las mejores marcas, a precios increíbles.

Cristales para reloj desde 0'25 pesetas

Los calzados que vende esta casa son hechos a mano en taller propio. Colosal surtido en gorras a 0'50 pesetas. Por su sistema de venta, esta casa es la que mas vende y a precios más reducidos.

Precios fijos verdad marcados en todos los artículos. MIGUEL FLUITERS, 67 y 69.—Telef. 132.—GUADALAJARA

A los suscriptores de este periódico, el 5 por 100 de rebata.

Estados escolares para remitir a la Inspección, hojas de servicios de concursos y para el escalafón, presupuestos, cuentas, inventarios y demas impresos, libros y material de Escuelas, pueden pedirlo los señores Maestros a la

Imprenta y librería de sucesores de Antero Concha
Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara

Guadalajara: 1917.—Imprenta de Suc. de Antero Concha.

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA

Teléfono
n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

¿Tiene V. el reloj descompuesto? Llevo hoy mis- y a los pre-
mo a la **RELOJERIA SUIZA**, ciosiguien-
tes se le dejará como nuevo y garantizada un año la com-
postura:

Limpieza y repaso, 1'50 pesetas; Cuerda, 1'50; Arbol y corona, 1'25; Corona solo, 0'65; Arbol de volante, 2'50; Espiral de koskof, 1'50; Idem de pulsera y extraplano, 2'00; Juego minuterios, 0'60; Ruedas de escape, 1'50; Anillas, 0'50; Cristales, desde 25 centimos.

Taller a cargo de un expertísimo maestro relojero. Venta de relojes de las mejores marcas. Precios, un 25 por 100 más barato que en Madrid. Muñequeras para reloj, casi de balde.

CALLE MAYOR, NUMS. 12 Y 14

LAS TINTAS SAMA
SIEMPRE VENCEN
DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'

[(Limpieza, bondad, rapidez, economía)]



DA DOS LITROS.--LA ÚNICA BUENA

NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1mr.

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -

DE **VICENTE MADRIGAL JUSTEL**

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluiters, 1.—GUADALAJARA -

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS=PRECIOS MARCADOS

TEMPORADA DE VERANO

SOMBREROS de paja para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visíten el GRAN BAZAR PARISIEN.

Trajes para caballero, cadeta y niños (Ved precios an es de comprar en otros sitios.)

CALZADOS gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confeccion y precios más baratos que nadie en to os los artículos.

SOMBRERERIA.—Últimas novedades en sombrero de todas clases.

Gorras.— Bonit s modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR
Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUITERS, 31 -PRECIO FIJO verdad marcados
Guadalajara en los géneros.

En este Bazar se venden los recomendados productos Peca-cura.

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO } Paraguas.
SAN BERNARDINO } Pielés.
SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO } Adornos.
SAN BERNARDINO } Guantes.
SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO } Perfumería.
SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

SUCESORES DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fabricas, tinteros, lápices, papel pautado y grafico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

TELEFONO NUM, 175

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS